



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

Formulación
Convenio de Desempeño Colectivo 2018

a) Equipos de Trabajo

Identificación Equipo de Trabajo	Cantidad de Personas que Componen el Equipo de Trabajo 2018	N° de Metas Comprometidas por el Equipo para el Año 2018
División de Administración y Finanzas	26	3
División de Planificación	13	3
División de Análisis y Control de Gestión	18	3
Core, Gabinete y Comunicaciones	15	3

b) Nombre de equipo 1: División Administración y Finanzas

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula de Cálculo 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018
				Meta	Numerador	Denominador	
1	<p>Meta 1: Control Financiero</p> <p>Contabilizar en SIGFE el 90% de las Resoluciones de Transferencias de Bienes Recibidos por DACOG desde Marzo a Noviembre del año 2018 asociadas al Subtítulo 29 del Programa 02, aplicando la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación NICSP (RES.N°16 CGR de 2015)</p>	<p>I = (A/B)*100</p> <p>A: Cantidad de Resoluciones de Transferencias de Bienes asociadas al Subtítulo 29 del Programa 02. Contabilizadas en SIGFE.</p> <p>B: Cantidad de Resoluciones de Transferencias de Bienes asociadas al Subtítulo 29 del Programa 02. recepcionadas de DACOG.</p>	Porcentaje	I ≥ 90%	No Aplica	No Aplica	<p>Nota 1: El objetivo es disminuir la cuenta patrimonial del Gobierno Regional de Arica y Parinacota de los recursos invertidos en la adquisición de Activos para otras entidades públicas o privadas.</p> <p>Nota 2: No formaran parte del universo aquellas Resoluciones de Transferencia de Bienes que hayan sido observadas y devueltas a DACOG.</p> <p>Nota 3: El indicador supone la existencia de Resoluciones de Transferencias, tramitadas desde la División de Análisis y Control de Gestión. Y que éstas son enviadas a la División de</p>

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula de Cálculo 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018
				Meta	Numerador	Denominador	
							Administración y Finanzas. También supone que de no recibir (en la División de Administración y Finanzas) dichas Resoluciones de Transferencias éstas no existen, no teniendo documentos que registrar y por lo tanto la meta se deberá considerar aprobada.
2	Meta 2: Adquisiciones Implementar un nuevo sistema de adquisiciones, de forma de favorecer el Control de los insumos fungibles adquiridos para uso interno del Gobierno Regional.	I = (A/B) * 100 A: Número de actividades ejecutadas para implementar el sistema de compras. B: 5 (número de actividades definidas en nota 1) Meta Cumplida: I = 100% Meta No Cumplida:	Porcentaje	I = 100%	No Aplica	No Aplica	Nota 1: La implementación contempla: 1) Informe de requerimientos para el sistema de adquisiciones, elaborado por la Encargada de la Unidad de Adquisiciones o quien le reemplace. 2) Adquisición e implantación del sistema en un servidor del Gobierno Regional.

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula de Cálculo 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018
				Meta	Numerador	Denominador	
		$I < 100\%$					<p>3) Capacitación a los funcionarios de la Unidad de Adquisiciones por parte de la empresa proveedora del sistema.</p> <p>4) Poblamiento de datos en el sistema de abastecimiento implantado, por parte de los funcionarios de la Unidad de Adquisiciones.</p> <p>Capacitación del nuevo sistema de adquisiciones a los funcionarios (usuarios) del Gobierno Regional, dictada por la Encargada de la Unidad de Adquisiciones, o quien le reemplace, en el segundo semestre de 2018.</p>
3	Meta 3: Visualización de liquidaciones	$I = (A/B) * 100$	Porcentaje	$I = 100\%$	No Aplica	No Aplica	Nota 1: La instalación y puesta en marcha considera las siguientes actividades:

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula de Cálculo 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018
				Meta	Numerador	Denominador	
	<p>El objetivo de la meta es reducir en un 70% aprox. el gasto de papelería utilizada para la impresión y pre impresión de liquidaciones de sueldo (los que hoy se realizan en papel bond) con el logotipo institucional,</p> <p>Para tales efectos, se implementará y pondrá en marcha de un aplicativo, en la Intranet del Servicio, con acceso restringido, que permita visualizar e imprimir las liquidaciones de sueldos del personal de planta y contrata.</p>	<p>A: Aplicativo de consulta de liquidación de sueldo implementado</p> <p>B: 1 aplicativo de consulta de liquidación de sueldo a implementar</p>					<p>a) Recepción del aplicativo desde el Gobierno Regional de Tarapacá.</p> <p>b) Instalación del aplicativo en los Servidores del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.</p> <p>c) Capacitación a los funcionarios de remuneraciones del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, sobre el uso del aplicativo.</p> <p>d) Comunicación a los funcionarios del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, en relación a la habilitación y puesta en marcha del aplicativo.</p> <p>e) Email, del Jefe de Departamento de Administración y Recursos Humanos,</p>

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula de Cálculo 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018
				Meta	Numerador	Denominador	
							<p>informando la disponibilidad de las liquidaciones de sueldo, del personal de la planta y la contrata.</p> <p>Nota 2: La meta estará cumplida cuando se ejecute la totalidad de las actividades de instalación y puesta en marcha del aplicativo.</p> <p>Nota 3: La instalación se realizará dentro del primer semestre del año 2018, en un servidor del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, y su puesta en marcha será considerada al mes siguiente de esta instalación.</p> <p>Nota 4: Durante el año 2017 se ha realizado un gasto en este tipo de papel de 10 resmas equivalente a \$294.525, estimando para el año 2018 solo un consumo</p>

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula de Cálculo 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018
				Meta	Numerador	Denominador	
						de 3 resmas equivalente a \$88.357. Nota 5: El aplicativo será donado por el Gobierno Regional de Tarapacá.	

c) Nombre de equipo 2: División Planificación

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula de Cálculo 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018
				Meta	Numerador	Denominador	
1	<p>Meta 1: Difusión de estrategia regional</p> <p>Actividades de Difusión de la Estrategia Regional de Desarrollo 2017 -2030 a los Servicios Públicos y Municipalidades.</p>	<p>I = (A/B) x 100</p> <p>A: N° de actividades de difusión realizadas a los Servicios Públicos de la Región de Arica y Parinacota presentando la Estrategia Regional de Desarrollo 2017 – 2030.</p> <p>B: N° de actividades de difusión comprometidas a realizar a los Servicios Públicos de la Región de Arica y Parinacota presentando la Estrategia Regional de Desarrollo 2017 – 2030.</p>	Porcentaje	I = 100%	No Aplica	No Aplica	<p>Nota 1: Se realizarán dos (2) actividades de difusión, una (1) dirigida a los Servicios Públicos y una (1) dirigida a las Municipalidades.</p> <p>Nota 2: De acuerdo a lo señalado en el Art. 24, que Fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración regional, en sus letras a) y b) Corresponde al Intendente la formulación de la Política Regional de Desarrollo y proveer su ejecución.</p> <p>Nota 3: El Art. 20 de la misma norma, establece en su letra e),</p>

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula de Cálculo 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018
				Meta	Numerador	Denominador	
							<p>que el Gobierno Regional tiene la atribución de aplicar las políticas definidas en el marco de la Estrategia Regional de Desarrollo, es en este sentido que existe la necesidad de difundir un instrumento de planificación nuevo para la Región, con el objeto de fortalecer la aplicación del instrumento.</p> <p>Nota 4: La difusión a los servicios Públicos y Municipalidades se encuentra enmarcada en la necesidad de mejorar el desempeño institucional, por cuanto esta busca que los Servicios Públicos y Municipalidades planifiquen y orienten sus inversiones en el sentido señalado en la Estrategia Regional de Desarrollo y con esto coordinar acciones que</p>

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula de Cálculo 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018
				Meta	Numerador	Denominador	
							afectarán en la elaboración de políticas regionales y Anteproyecto Regional de Inversión.
2	<p>Meta 2: Procedimiento de evaluación administrativa y técnica.</p> <p>Elaborar un (1) Procedimiento de Evaluación Administrativa y Técnica para la Admisibilidad de Iniciativas de Inversión enmarcadas en la Circular N° 33, Adquisición de Activos No Financieros, Subtitulo 29, con recursos FNDR.</p>	<p>I = (A/B) x 100</p> <p>A: Un (1) procedimiento de Evaluación Administrativa y Técnica elaborado y presentado al Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE Arica y Parinacota para Iniciativas de Inversión enmarcadas en la Circular N° 33, Adquisición de Activos No Financieros, Subtitulo 29, financiado con recursos FNDR.</p> <p>B: Un (1) procedimiento de Evaluación Administrativa y Técnica comprometido a elaborar para la Admisibilidad de Iniciativas de Inversión enmarcadas en la Circular</p>	Porcentaje	I = 100%	No Aplica	No Aplica	<p>Nota 1: Se considera el Documento con el Procedimiento de Evaluación Administrativa y Técnica para la Admisibilidad de Iniciativas de Inversión enmarcadas en la Circular N° 33, Adquisición de Activos No Financieros, Subtítulo 29, con recursos FNDR, elaborado y presentado al Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE, con fecha límite hasta el 31.12.18.</p> <p>Nota 2: La evaluación administrativa, corresponde a las acciones que se deben realizar para analizar los antecedentes</p>

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula de Cálculo 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018
				Meta	Numerador	Denominador	
		N° 33, Adquisición de Activos No Financieros, Subtitulo 29, financiado con recursos FNDR.					<p>administrativos que deben ser entregados por el formulador y revisar el cumplimiento de la normativa (Ejemplo: Oficio Conductor, Ficha IDI Moneda Presupuestaria, Certificados individualizados en glosa presupuestaria del año.)</p> <p>Nota 3: La evaluación técnica, son las acciones mediante el cual se realiza el análisis de la información según metodologías determinadas, en el presente caso corresponde a la normativa que regula dichas iniciativas, es decir CIRC 33.</p> <p>Nota 4: Surge la necesidad de establecer un procedimiento en materias que</p>

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula de Cálculo 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018
				Meta	Numerador	Denominador	
							aparentemente están reguladas por una Ley o un oficio circular, ya que la normativa indica que tipo de iniciativas son financiables y condiciones que debe cumplir. Sin embargo, dicha normativa no establece tareas, responsabilidades, plazos y manejo de documentación del procedimiento en el Servicio, sino un marco de trabajo.
3	<p>Meta 3: Informe Comparativo.</p> <p>Un (1) Informe comparativo respecto a las debilidades que presentan las unidades técnicas en la presentación de iniciativas de inversiones correspondientes a la Circular 33 e iniciativas FRIL ingresadas para su evaluación por parte de la División de Planificación y Desarrollo Regional.</p>	<p>I = (A/B) x 100</p> <p>A: Un (1) Informe comparativo elaborado, que contendrá la situación antes y después de la capacitación realizada el año 2017, correspondiente a la Circular 33 e iniciativas FRIL, la adopción de las medidas concretas y la metodología entregada a las unidades técnicas al final del periodo 2018.</p>	Porcentaje	I = 100%	No Aplica	No Aplica	<p>Nota 1: Es continuidad de la Meta N° 2 del Convenio de Desempeño Colectivo 2017 para el Equipo de Trabajo N° 2 señala: “Esta meta se realizará en 2 etapas, una a cumplir en el año 2017, en la cual se compromete un Diagnóstico y Capacitación de las Unidades Técnicas; y para el año 2018, un</p>

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula de Cálculo 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018
				Meta	Numerador	Denominador	
		<p>B: Un (1) Informe comparativo comprometido a elaborar, que contendrá la situación antes y después de la capacitación realizada el año 2017, correspondiente a la Circular 33 e iniciativas FRIL, la adopción de las medidas concretas y la metodología entregada a las unidades técnicas al final del periodo 2018.</p>					<p>informe comparativo de resultado que contendrá la situación antes y después de la capacitación, y la adopción de las medidas concretas, mediante una metodología que será entregada a las unidades técnicas al final del periodo.”</p> <p>Nota2: El Informe Comparativo contiene conclusiones generales y planes de acción a realizar para mejorar dichas debilidades, en caso de presentarse estas.</p> <p>Nota 3: El Informe comparativo será firmado por el Jefe de Departamento de Planificación y/o Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional</p>

d) Nombre de equipo 3: División Análisis

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula de Cálculo 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Mota Técnica 2018
				Meta	Numerador	Denominador	
1	<p>Meta 1: Concurso 6%</p> <p>Habilitar y utilizar un módulo en Línea mediante la cual todas las Instituciones Públicas puedan postular al Concurso Fondo 6% del FNDR año 2018. La habilitación será en el sitio: https://gorearicaenlinea.chilesinpapel.eo.cl</p>	<p>I = (A/B) * 100%</p> <p>A: Habilitación de plataforma en línea para postulaciones al concurso fondo 6% del FNDR año 2018 realizadas por Instituciones Públicas</p> <p>B: 1</p>	Porcentaje	I = 100%	No Aplica	No Aplica	<p>Nota 1: La habilitación contempla las siguientes actividades:</p> <p>a) Instalación del módulo en el sistema https://gorearicaenlinea.chilesinpapeleo.cl</p> <p>b) Informe de profesional de la División de Análisis y Control de Gestión, dirigido a su Jefe de División, en que indica la disponibilidad de módulo para realizar postulaciones al Concurso, por parte de instituciones públicas.</p>

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula de Cálculo 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Mota Técnica 2018
				Meta	Numerador	Denominador	
							<p>c) Informe final del proceso, elaborado por la División de Análisis y Control de Gestión, y firmado por su Jefe de División o su subrogante.</p> <p>Nota 2: El universo de la meta comprenderá aquellas Instituciones Públicas y que postulen a lo menos una actividad al Concurso Fondo 6% del FNDR año 2018.</p> <p>Nota 3: Esta meta contempla la realización de un informe final del resultado de las actividades postuladas al Concurso Fondo 6% del FNDR año 2018 para Instituciones Públicas,</p>

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula de Cálculo 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Mota Técnica 2018
				Meta	Numerador	Denominador	
							<p>determinando por ejemplo: la cantidad de recursos adjudicados, % de rechazo tanto en la Admisibilidad, evaluación Técnica o en el propio CORE.</p> <p>Nota 4: Factores externos que podrían afectar la presente meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el Concurso Fondo 6% del FNDR año 2018 no se materialice. • Que los servicios públicos no postulen al Concurso Fondo 6% año 2018. • Otro tipo de externalidad. <p>En estos casos, el informe final de resultado dará cuenta</p>

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula de Cálculo 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Mota Técnica 2018
				Meta	Numerador	Denominador	
							<p>de ello, explicándose las razones respectivas. En tal situación, la meta se deberá considerar cumplida en un 100%.</p> <p>Nota 5: Las etapas del concurso a considerar serán: Postulación, Admisibilidad y Evaluación Técnica.</p>
2	<p>Meta 2: Cierre de provisiones.</p> <p>Tramitar durante el año 2018, al menos el 90% de las Resoluciones de Término de Convenio de las iniciativas financiadas con fondos FIC, PIRDT y Puesta en Valor del Patrimonio (PVP), que hayan sido gestionados mediante Transferencias en los ejercicios 2013, 2014 y 2015.</p>	<p>I = (A/B) x 100</p> <p>A: N° de Resoluciones tramitadas por Termino de Convenio de las iniciativas financiadas con fondos FIC, PIRDT y Puesta en Valor del Patrimonio (PVP), que hayan sido gestionados mediante Transferencias en los ejercicios 2013, 2014 y 2015.</p> <p>B: N° de Iniciativas financiadas con fondos FIC, PIRDT y Puesta en</p>	Porcentaje	I ≥ 90%	No Aplica	No Aplica	<p>Nota 1: Considerando que durante los años 2013, 2014 y 2015 las iniciativas no se cerraron adecuadamente con resoluciones de término, no se ha podido rebajar los montos de las cuentas del Gobierno Regional y la Contraloría exige rebajar estos montos.</p> <p>Nota 2: El universo a considerar, serán aquellas iniciativas que hayan sido</p>

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula de Cálculo 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Mota Técnica 2018
				Meta	Numerador	Denominador	
		Valor del Patrimonio (PVP), que hayan sido gestionados mediante Transferencias en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 y que no cuenten con la Resolución de Terminio de Convenio.					<p>gestionados mediante Transferencias en los ejercicios 2013, 2014 y 2015, que estén totalmente ejecutadas y que no cuenten con la Resolución de Terminio de Convenio.</p> <p>Nota 3: La fecha de corte para determinar el universo a medir será hasta 30 de septiembre de 2018, en la fecha indicada se elaborará la nómina de las iniciativas a considerar por año.</p> <p>Nota 4: Para la tramitación de las resoluciones de cierre se deben reunir todos los comprobantes de pagos o transferencias por cada iniciativa y las rendiciones financieras y técnicas de las contrapartes de los convenios.</p>

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula de Cálculo 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Mota Técnica 2018
				Meta	Numerador	Denominador	
							<p>Nota 5: Las actividades de cierre de convenios se materializan con la resolución de cierre, y contempla las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Revisión y complicación del expediente. b) Determinación de comisiones. c) Obtención de antecedentes y análisis financiero. d) Determinación de acciones a seguir cuando se requieran acciones de orden financiero. e) Obtención de antecedentes y análisis técnico. f) Determinación de acciones a seguir cuando se requieran

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula de Cálculo 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Mota Técnica 2018
				Meta	Numerador	Denominador	
							acciones de orden técnico. g) Análisis conjunto. h) Emisión de la resolución de cierre.
3	<p>Meta 3: Capacitación a Unidades Técnicas</p> <p>Capacitar durante el año 2018, al menos el 90% de las instituciones que ejercen como Unidades Técnicas (UT), respecto de las transferencias subtitulo 33 con convenio vigente al primer semestre del ejercicio 2018, en el proceso de ejecución de Iniciativas financiadas con el F.N.D.R.</p>	<p>I= (A/B) x 100</p> <p>A: N° de Instituciones capacitadas durante el año 2018 ejercen como Unidades Técnicas, respecto de las transferencias subtitulo 33 con convenio vigente al primer semestre del ejercicio 2018</p> <p>B: N° Total de instituciones que ejercen como Unidades Técnicas, respecto de las transferencias subtitulo 33 con convenio vigente al primer semestre del ejercicio 2018, en el proceso de ejecución de Iniciativas financiadas con el F.N.D.R.</p>	Porcentaje	I ≥ 90%	No Aplica	No Aplica	<p>Nota 1: Las Unidades Técnicas a capacitar no incluyen municipios, los cuales fueron capacitados el año 2017. Además se entenderá que una institución corresponde a una unidad técnica.</p> <p>Nota 2: Se considera capacitar a lo menos 1 vez a cada UT.</p> <p>Nota 3: En caso que alguna Unidad Técnica no asista o no requiera capacitación, ésta no será sumada para calcular el universo total a capacitar. Respecto de aquellas Unidades Técnicas que</p>

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula de Cálculo 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Mota Técnica 2018
				Meta	Numerador	Denominador	
							<p>no requieran capacitación se solicitará informar a la DACOG mediante correo, documento u oficio.</p> <p>Nota 4: El período a considerar, para identificar las iniciativas con Convenios Vigentes con unidades técnicas, será el 30 de Junio de 2018. En la misma fecha se elaborará un documento con las falencias detectadas en las unidades técnicas, razón por la cual se entregarán las capacitaciones.</p> <p>Nota 5: La capacitación comprenderá lo establecido en la Resolución 30/2015 de Contraloría General de la República, sobre Rendición de Cuentas.</p>

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula de Cálculo 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Mota Técnica 2018
				Meta	Numerador	Denominador	

e) Nombre del Equipo 4: Core, Gabinete y Comunicaciones

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula de Cálculo 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018
				Meta	Numerador	Denominador	
1	<p>Meta 1: Sistema de registro de convenios mandatos.</p> <p>Llevar un registro de a lo menos un 80% de los convenios mandatos emitidos por el Gobierno Regional a través de una planilla electrónica que permita el control y seguimiento de estos.</p>	<p>I= (A/B) x 100</p> <p>A: N° de convenios mandatos registrados en planilla electrónica.</p> <p>B: N° total de convenios mandatos emitidos en el 2018, de acuerdo al periodo señalado en la nota 1.</p>	Porcentaje	I ≥ 80%	No Aplica	No Aplica	<p>Nota 1: Se contemplarán los convenios mandatos ingresados a partir del mes de Enero de 2018 y hasta Noviembre del mismo año.</p> <p>Nota 2: El resguardo de los convenios mandatos y sus resoluciones respectivas, serán físicamente archivadas y custodiadas en el departamento de jurídico.</p>
2	<p>Meta N°2: Gestión de compromisos de auditoría.</p> <p>Cumplir a lo menos el 10% de los compromisos pendientes a implementar al 2018, a través de un seguimiento mensual a dichos compromisos.</p>	<p>I = (A/B) x 100%</p> <p>A: N° de compromisos cumplidos al mes en curso.</p> <p>B: N° de compromisos pendientes a implementar identificados a Enero de 2018.</p>	Porcentaje	I ≥ 10%	No Aplica	No Aplica	<p>Nota 1: No se contemplarán en el denominador los compromisos que fueron gestionados pero que por causa externa o justificada, no pudieron ser cumplidos.</p> <p>Nota 2: Serán incluidos los compromisos identificados a Enero de</p>

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula de Cálculo 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018
				Meta	Numerador	Denominador	
							<p>2018, informados de la Unidad de Auditoría Interna a la Intendencia Regional.</p> <p>Nota 3: No se incorporarán los compromisos identificados con fecha posterior a lo informado en la nota 2.</p> <p>Nota 4: La meta se considerara cumplida cuando, la suma total de los porcentajes mensuales de los compromisos cumplidos en el mes de Diciembre del año 2018 debe ser igual o mayor al 10%.</p> <p>Nota 5: Se considera el numerador "n° de compromisos cumplidos al mes en curso" el acumulado de compromisos cumplidos al mes en curso.</p>

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula de Cálculo 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018
				Meta	Numerador	Denominador	
							<p>Nota 6: El indicador considera 12 mediciones.</p> <p>Nota 7: Se considerará, para efectos de este convenio de desempeño, como un compromiso cumplido solo aquellos que se encuentren 100% cumplidos.</p> <p>Por lo tanto, aquellos compromisos parcialmente cumplidos o no cumplidos, no sumarán al numerador de la fórmula de cálculo.</p> <p>Nota 8: Un compromiso, está 100% cumplido, cuando la Unidad de Auditoría, a través de informe de seguimiento u otro informe, indica que determinado compromiso está 100% cumplido a adjunta los</p>

N°	Nombre Indicador 2018	Fórmula de Cálculo 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018
				Meta	Numerador	Denominador	
							respectivos medios de verificación elaborados por la o las unidades operativas encargadas de su cumplimiento.
3	<p>Meta N°3: Capacitación Seguridad de la Información.</p> <p>Capacitar a lo menos el 80%, de los funcionarios convocados del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.</p>	<p>I = (A/B) x 100</p> <p>A: N° de funcionarios asistentes a la capacitación de seguridad de la información</p> <p>B: N° total de funcionarios convocados a capacitación de seguridad de la información.</p>	Porcentaje	I ≥ 80%	No Aplica	No Aplica	<p>Nota 1: el objetivo de la meta es favorecer la disminución de la brecha de conocimiento entre es estándar mínimo que requieren los funcionarios en materias de seguridad de la información y lo que realmente dominan.</p>